



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número:

Referencia: Anexo I EX-2021-114195045- -APN-DGD#MDP

ANEXO I

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cada proyecto deberá vincular, al menos, un eje temático, una acción y una población, presentando como resultado final un producto (folletos, revistas, objetos, manuales, material audiovisual, etc.) para ser ofrecido a la población de que se trate.

1) Temáticos:

- Resolución N° 1040/21 de la Secretaría de Comercio Interior sobre “**Buenas prácticas en las relaciones de consumo con perspectiva de géneros y diversidades**”;
- Resolución N° 1033/21 de la Secretaría de Comercio Interior sobre “**Parámetros Mínimos Obligatorios de Calidad para los Servicios de Atención y Comunicación a Distancia**”;
- Ley N°27.642 de **Promoción de la Alimentación Saludable**;
- Sistemas de Capitalización y Ahorros para Fines Determinados de Automotores (**Planes de ahorro previo**).
- Ley N°27.251 de **Sistema Único Normalizado de identificación de Talles de Indumentaria** (SUNITI).

2) Acciones:

- Asesoramiento, acompañamiento y patrocinio en reclamos administrativos y judiciales;
- Sensibilización, educación y empoderamiento de derechos;
- Campañas de información y difusión de derechos;

3) Colectivos:

- Niños, niñas y adolescentes;
- Adultos/as mayores;
- Mujeres y Personas LGBT+;
- Personas en situación de vulnerabilidad socio-económica;
- Personas con discapacidad.